

UNIVERSIDAD DE GINEBRA

Pandillas, maras y masculinidades

Enfoque de género en el análisis de factores de riesgos

Certificado de formación continua en Justicia Juvenil Restaurativa

Livia Bouvier

2019

Agradecimientos

Deseo expresar mi profundo agradecimiento a Jeanne Ridders, Directora del Centro de investigación y aprendizaje de la Fundación Cristosal. Durante los meses en que trabajé para Cristosal en San Salvador, Jeanne me apoyó mucho y estuvo siempre disponible para compartir conmigo su amplio conocimiento de la situación en el país. Dos años más tarde, nos encontramos a miles de kilómetros, pero otra vez me está apoyando, compartiendo sus contactos, recomendaciones y reflexiones.

También quiero agradecer a Iván Jiménez, Director de Hombres contra la Violencia, por su trabajo tan importante con jóvenes en conflicto con la ley, y por compartir conmigo sus experiencias, miedos y esperanzas.

Finalmente, quiero especialmente expresar mi profunda gratitud a mi director de tesis, Enrique Aranz, quien por más de un año me apoyo incondicionalmente, con gran paciencia, disponibilidad, comprensión y amabilidad.

Tabla de Contenidos

Agradecimientos.....	1
Introducción.....	3
Enfoques teóricos de trabajo, materiales y métodos	5
Elementos contextuales	6
Polarización de la sociedad y cultura de la violencia.....	6
Patriarcado y paternalismo: construyendo la cultura de la violencia.....	7
Juventud y violencia.....	8
El género como factor de riesgo.....	10
Hombres y jóvenes: Cifras	10
MASCULINIDADES: ser un hombre adulto.....	11
Masculinidades “desde los márgenes”	13
El género adentro de las pandillas	14
Discriminación y auto-marginalización	14
Lucha entre gobierno y pandillas: una lucha masculina a muerte	15
Derechos humanos y masculinidades: un proyecto para la inclusión	
Marco normativo.....	19
La reinserción social en la práctica.....	20
Líneas de trabajo.....	21
Objetivos pedagógicos generales:.....	21
Implementación.....	22
Metodología	22
Cuidado particular a la inclusión	23
Contenidos	24
Cultura de la paz y resolución de conflictos	24
Masculinidades	24
Derechos humanos.....	25
Gestión de proyecto.....	25
Capacitación a la animación de talleres.....	25
Resultados esperados.....	26
Fases posteriores.....	26
Coordinación y colaboraciones.....	26
Conclusión	27
Bibliografía	28
Entrevistas.....	29

Introducción

“Ser un hombre joven en El Salvador es un crimen”

Originaria de Suiza, me comprometo en la defensa de los derechos humanos por la educación. En el 2017 mi trabajo me llevo en El Salvador, donde rápidamente me interesé en la cuestión de la violencia y a la situación de la juventud: la realidad de la discriminación y marginalización hacia la juventud, más que todo la juventud de las “comunidades”, la juventud pobre, me conmovió particularmente.

En las calles de San Salvador, miles de veces escuché jóvenes resumir así la situación: *Ser un hombre joven en El Salvador es un crimen*. Por lo tanto, en los últimos años surgieron movimientos de juventud, tales como *los siempre sospechosos de todo*, que denuncian la discriminación hacia los jóvenes varones. Esos movimientos de jóvenes, tanto como los actos de violencia de cuales fue testigo, me cuestionaron, iniciando para mí una reflexión importante sobre las dinámicas de poder y la cultura de la violencia.

Al lado de personas expertas, tanto de la historia del país como de la prevención de la violencia y del fortalecimiento comunitario, tuve la oportunidad de trabajar en comunidades afectadas por la violencia y el desplazamiento **forzado** por causa de violencia, así como de entrar en lugares de detención de menores, dando talleres.

Encontré a muchachos de 13, 14 años, que a pesar de sus tantos tatuajes, parecían niños “sin defensa” encerrados en un lugar peligroso. Pues, sabía que esos mismos niños habían matado, habían violado. Sin embargo, seguían siendo niños, con una experiencia de vida que no correspondía a su edad, y menos todavía a sus sueños. Que los había llevado a este punto?

En El Salvador, así como en varios otros países América Latina, la respuesta del Estado a la situación de violencia, que más que todo afecta a la juventud, es represiva y – digámoslo así - violenta. Se observa particularmente una tendencia a incrementar las penas¹ y bajar la edad de responsabilidad penal (PNUD, 2018) y los intentos por instalar un juzgamiento igual de personas adultas y menores de edad reaparecen constantemente (Cristosal, 2018).

El enfoque represivo, así como el mensaje estigmatizante hacia la juventud de las comunidades reproducido por los medios de comunicación, tienen el efecto de enfatizar la violencia. Esos enfoques no coinciden con los esfuerzos del sistema de justicia juvenil, cual desde el 2010 promociona medidas en medio abierto en vez de internamiento (casi por el

¹ La reforma a la Ley Penal Juvenil, elevó de 7 a 15 años el término máximo por el cual se puede imponer la medida de internamiento.

50% en el 2017) buscando la implementación – por lo menos en el papel – de un enfoque restaurativo, capaz de acabar con el círculo de la violencia (Cristosal, 2018).

Pero aún en el sistema de justicia, la falta de capacitación de los operadores y la falta de recursos para llevar a cabo un enfoque restaurativo hace que en la práctica, son muy pocos los cambios logrados, y muchas veces los esfuerzos están contrarrestados por alguna nueva ley de mano dura. Una mejor comprensión y un compromiso hacia los objetivos de la justicia restaurativa para menores por parte de los operadores de justicia son cruciales para superar los impedimentos, ya que existen las herramientas jurídicas necesarias en el país² (PNUD, 2018).

Con esa realidad como telón de fondo, ese trabajo pretende analizar **un lado** de un contexto social que permite y produce una cultura de la violencia, y proponer pistas de trabajo con jóvenes en conflicto con la ley desde el enfoque restaurativo.

En el conjunto de elementos contextuales y factores de riesgos que llevan niños a cometer actos delictivos y a entrar en el sistema de justicia juvenil, elegí de enfocarme en ese trabajo, en factores relacionados con cuestiones de género y de derechos del Niño. Primero, porque son temas con los que estoy comprometida en mi trabajo - es decir, combatir las discriminaciones de género y discriminaciones hacia los niños, promoviendo sus derechos – y segundo porque son temas que según mi opinión constituyen la base de un círculo de violencia y que nos permite evaluar de la misma manera factores comunitarios e individuales.

Para demostrarlo, analizaré cómo la marginalización de los niños y jóvenes por un lado, y la construcción de la identidad masculina en un contexto violento por otro lado, permite la creación de sub-hegemonías masculinas, basadas en relaciones de poder mantenidas por la violencia y la auto-marginalización.

El objetivo de ese trabajo es promover otra mirada hacia las violencias de las pandillas y maras, compilando consideraciones éticas desde los derechos humanos, resultados de búsquedas académicas, y observaciones de terreno en un proyecto concreto de sensibilización sobre cuestiones de masculinidades, con enfoque de derechos humanos del niño y enfoque restaurativo.

² “A pesar de ese cambio proporcional entre ambas sentencias, todavía sigue siendo alto el número de las condenas de internamiento, a pesar de que la justicia juvenil mande el internamiento como último recurso, y a que la LPJ deja espacios para resoluciones en las etapas anteriores a la etapa de juicio”(PNUD, 2018), p. 220.

Enfoques teóricos de trabajo, materiales y métodos

El contenido del presente trabajo está basado en resultados de investigación-acción-participativas, diagnósticos y estudios generados por ONGs y asociaciones de la sociedad civil. También se revisaron reseñas literarias académicas e instrumentos del derecho internacional, y se realizaron tres entrevistas a distancia con personal de organizaciones de la sociedad civil trabajando con jóvenes en conflicto con la ley. Infortunadamente, no se pudieron realizar entrevistas con los principales interesados, hombres menores o jóvenes involucrados en las pandillas y maras, ni tampoco con operadores de justicia, representantes de la policía o de la UJJ.

En la parte analítica tanto como en la parte práctica se privilegió un enfoque basado en los derechos humanos, en particular los derechos del Niño, tales como descritos en la CIDN: las propuestas teóricas y de acción están desarrolladas desde la perspectiva de la justicia restaurativa. En ese trabajo, se quiere aplicar un enfoque de género en el análisis de factores de riesgo colectivos que pueden llevar personas menores a entrar en conflicto con la ley por actividades pandilleriles. Trabajos realizados con enfoque de género sirven generalmente a fomentar análisis desde las mujeres: raras veces desde los hombres. Pero el género no es una cuestión de mujeres: el género es una cuestión social. El enfoque de género nos permite evidenciar de cual manera los roles de género como “asignaciones sociales de funciones y actividades” (Interpeace, 2013) construyen relaciones desiguales de poder dentro de la sociedad, impactando a hombres y a mujeres de manera distinta.

La analiza de factores de riesgo relacionados con la construcción de la masculinidad nos permite salir de un modelo tintado de prejuicios sexistas, designando casi sistemáticamente a los hombres como victimarios y a las mujeres como víctimas. Las estadísticas nos muestren incesantemente que los jóvenes varones son las principales víctimas de la violencia en los países de Triángulo Norte, pero eso fue poco investigado como tal, así como fue muy poco estudiada la participación de mujeres en las pandillas. Ese trabajo se focaliza en la construcción de la masculinidad como factor de riesgo, y no puede estudiar la construcción de la feminidad en el mismo contexto: sin embargo, para llegar a un análisis pertinente, ambas miradas son necesarias.

Si es importante romper con enfoques que reproducen modelos sexistas, también es importante romper con visiones paternalistas que a menudo producen propuestas moralistas cristalizando la mirada binaria “buenos-malos” (Marroquín, Trejo, 2013), y evalúen las conductas desde una visión adultocentrista, fortaleciendo la discriminación hacia los y las jóvenes (PNUD, 2018).

Elementos contextuales

« La pandilla nace de la violencia », Jeanne Rikkers

Polarización de la sociedad y cultura de la violencia

El Salvador se enfrenta a una tasa de violencia extremadamente alta: a menudo se le conoce como el país más peligroso del mundo. De hecho, es el país "en paz" con la tasa de homicidios más alta del mundo.

Entre 1979 y 1992, El Salvador se vio afectado por un conflicto armado extremadamente violento, que dividió la sociedad en dos campos, dejando más de 75.000 muertos-a-s y alrededor de 13.000 desaparecidos-a-s (Nieto, 2017). Cuando se firmaron los acuerdos de paz, este pequeño país, con una población de poco más de 6 millones de habitantes, entró en una nueva guerra: la de las maras y pandillas. Estimamos que en el 2018, más de 300'000 personas tuvieron que huir de su hogar por causa de violencia³, y observamos una tasa de homicidios más alto hoy en día que durante el conflicto armado.

El surgimiento de las pandillas no es casual, y el hecho de que los salvadoreños involucrados en las pandillas de Los Ángeles fueran expulsados de los Estados Unidos para regresar al Salvador al final de la guerra no puede explicar por sí solo la magnitud que tomaron estos grupos juveniles en el país.

Un Estado fallido, una justicia transicional que celebra la impunidad, una sociedad desestabilizada que mantiene, según varios autores, una "cultura de la violencia", en la que los juegos de poder son fuertes y donde « *prácticamente todos los conflictos (hasta los más acotados e irrelevantes) se "solucionen" por vías violentas* » (Rodríguez, 2013), constituye un "terreno fértil" para el desarrollo de las pandillas tal como las conocemos hoy.

Esta dinámica, que polariza a la sociedad salvadoreña, se encuentra en todos los niveles de la sociedad - incluso se podría pensar que constituye un fundamento inmutable para la construcción de las relaciones sociales. Así, de la misma manera que el ejército había intentado eliminar a los grupos del FMLN, la pandilla del Barrio 18 quiere exterminar a la Mara Salvatrucha (MS13) y viceversa, el gobierno quiere erradicar las pandillas y maras, pandillas y maras quieren diezmar a los representantes del gobierno.... En estas luchas hasta la muerte, se trata de la misma dinámica: la necesidad de una victoria del "nosotros" en la derrota del "otro". Mientras que los jugadores cambian con cada generación, las reglas del juego siguen siendo las mismas.

³ Cifras del Centro de Monitoreo del desplazamiento Interno, 2019

Así, las pandillas son una expresión de ciertas violencias que están en la cultura, que nunca fueron entendidas como causas de ese fenómeno social:

“Pero ahora lo vemos como “ha, pero la pandilla así es”. El peligro que veo yo, es la invisibilización de donde vienen las violencias: etiquetarlo todo como violencia de pandilla y llegar a respuestas muy simplistas como “si podemos eliminar a las pandillas – ya que no lo veo muy factible - entonces hemos eliminado el problema de la violencia”. Pero yo creo que la pandilla nace de la violencia”. (Jeanne, 2017)

La tendencia a reducir el problema nacional de la violencia en un problema nacional de pandillas, haciendo de ellas “*un chivo expiatorio sobre el cual se descarga toda culpa y responsabilidad*” (Interpeace, 2009) no permite la búsqueda de soluciones holísticas y pone la juventud bajo gran riesgo de discriminación, tal como lo demostraré en la siguiente parte. No se pueden responsabilizar exclusivamente a las pandillas por la inseguridad que afecta a la población: en El Salvador, la mayoría de los actos violentos y criminales no se investigan y quedan impunes (Interpeace, 2009), con un nivel de impunidad en los homicidios de más de 95% (Jeanne, 2017):

Entonces, en 95% de los casos estamos especulando quien es el culpable... Eso es muy preocupante, porque cualquier persona te va a decir quién es el culpable: la pandilla es el culpable. Aún en el momento de atrevo, solo se bajó a la mitad el nivel de homicidios... Entonces, si estamos todos claros que la pandilla mató a la mitad de la gente, vaya, está bien, sabemos quién es el culpable. ¡Pero también tenemos que preguntar quién está matando la otra mitad de la gente y porque! (Jeanne, 2017)

Así, más allá de la existencia de pandillas, consideramos que la cultura de la violencia - tal como la hemos descrita - es un factor de riesgo determinante para mucho-a-s jóvenes, en particular para cuales crecen en barrios marginalizados. Los entornos violentos, sean la familia, la calle, los grupos de amigos, la escuela, etc., tienen una influencia importante en los y las jóvenes cuando ven que los comportamientos agresivos son muy frecuentes, tolerados y raras veces castigados (Alejandro Leguizamo). El uso de la violencia como única manera de resolver los conflictos se impone particularmente a jóvenes varones, lo que aumenta drásticamente el riesgo para ese grupo de encontrarse en conflicto con la ley.

Patriarcado y paternalismo: construyendo la cultura de la violencia

La cultura de la violencia se expresa por un modelo relacional basado en el díptico dominación/sumisión (Caballero, 2017⁴), en cada nivel de la sociedad, tanto estructural como interpersonal, y se encuentra en una de sus formas más acentuadas en las relaciones de género. En ese modelo, mujeres y hombres aprenden el uso de la violencia de manera distinta (Aranda, 2017), permitiendo a los primeros la conservación de privilegios y formas de poder. Pero es importante destacar que esa jerarquía, mantenida por la violencia y las amenazas, tiene una amplia gama de declinaciones: justifica el poder ejercido por los

⁴ Ver, CASJJ 2017 CABALLERO M1 De la cultura de la violencia a la cultura de la paz

hombres representantes de la hegemonía masculina (heterosexuales, con poder económico, adulto etc...) sobre otros hombres (pobres, homosexuales, indígenas, etc...), por los hombres en general sobre las mujeres, y finalmente por los adultos sobre los niños y las niñas.

En esas jerarquías, se observa una exclusión cada vez más aguda del manejo del poder y de la participación social afirmando tanto el sistema patriarcal⁵ como estructura social dentro de cual se fomenta el paternalismo. Esos sistemas necesitan la cultura de la violencia para existir, e incluso la fortalecen. Entre los varios juegos de poder que resultan de ello, se observa la marginalización de la juventud.

Juventud y violencia

La cuestión de la juventud debe abordarse tomando la cultura de la violencia y la tendencia paternalista como telón de fondo -entre otros factores culturales- teniendo en cuenta también el contexto histórico, social y geográfico, como señala Ernesto Rodríguez (Rodríguez, 2013):

“estamos en una región que se caracteriza por agudos cuadros de marginación, pobreza y exclusión de una gran parte de la población (fruto de los modelos de desarrollo puestos en práctica en los últimos 200 años) y ante sociedades altamente dependientes (sobre todo de los Estados Unidos), que vivieron hace apenas un par de décadas agudos conflictos armados y que los respectivos procesos de paz siguen teniendo varias asignaturas pendientes de gran relevancia” (Rodríguez, XXX) .

Desde la firma de los acuerdos de paz, la falta de oportunidades de participación y de reconocimiento social para la juventud y la niñez, combinadas con la disponibilidad casi ilimitada de armas de fuego, la falta de oportunidades laborales, y la apertura hacia el mundo globalizado - mencionando sólo algunos factores relevantes - abrió una brecha para el fortalecimiento de grupos pandilleriles:

“Los jóvenes de esta generación o habían estado en la lucha armada o sólo habían sido víctimas. En ese momento, no había conciencia de que la juventud era una cuestión social. Tampoco había un espacio para que los y las jóvenes pudieran proyectarse hacia el futuro, para que pudieran participar desde su juventud. Al final de los acuerdos de paz, ninguna propuesta contenía el pensamiento de los y las jóvenes. La pandilla, en esta mezcla de cosas, tenía una oferta que parecía muy interesante para muchos jóvenes. Tenía un poder, tenía un estilo y, sobre todo, repetía la misma dinámica que mucha gente había entendido de la guerra”. (Jeanne, 2017)

Desde un enfoque de derechos del Niño, es importante destacar la marginalización de la juventud como una de las causas del desarrollo de grupos juveniles violentos, ya que mayoritariamente se entiende como consecuencia, dentro de un conjunto de fenómenos relacionados a una presupuesta “violencia juvenil”: para no reforzar la estigmatización y la

⁵ “El término patriarcado define a la organización política, ideológica y jurídica de la sociedad cuyo paradigma es el hombre” (definición por Interpeace, 2013)

discriminación hacia la juventud, prefiero no usar los términos de “violencia juvenil” (Rodríguez, 2013), ya que, como lo he mencionado antes, la juventud ciertamente no es responsable por el clima de violencia existente en El Salvador.

En un país donde la población es mayoritariamente joven - 53.6% de la población es menor de 30 años – (Cristosal, 2018), la niñez, la adolescencia y la juventud sigue siendo uno de los grupos sociales más excluidos, particularmente quienes “viven en zonas urbanas marginales y algunas zonas rurales pobres” ya que el Estado es incapaz para “ofrecer a todas y todos los ciudadanos –en especial a la niñez y la juventud- un acceso igualitario a los servicios básicos como la educación, la salud, el empleo, la seguridad y la justicia, entre otros”. (Interpeace, 2009)

Esa marginalización se expresa también en el hecho que son todavía las personas adultas quienes detienen el casi monopolio de la participación social, indicando la urgente necesidad de romper con las “relaciones jerárquicas intergeneracionales” (PNUD, 2018), dentro de cuales la juventud está excluida de las tomas de decisiones.

En ese contexto degenerativo, las personas jóvenes se han convertido en las principales víctimas y victimarias de la violencia [...]. Entre el 2007 y el 2017, se reportaron en El Salvador un total de 44,334 homicidios, de los cuales 51.7 % fueron en contra de personas jóvenes (entre 15 y 29 años de edad) y destaca una prevalencia de 9 de cada 10 casos en contra de hombres jóvenes (Cifras de la PNC, PNUD 2018).

Así, la violencia afectando a las personas jóvenes – tanto como víctimas y como victimarias – concierne por la gran mayoría jóvenes varones, quienes desarrollan comportamientos que desafían las normas sociales y la hegemonía masculina adulta de cual están rechazados. Por lo tanto, desarrollan masculinidades marginales y experimentadas “desde los márgenes”⁶ (Carbonell, Hernández, 2016), en una sociedad sometida a la cultura de la violencia en la cual las reglas del patriarcado imponen ciertas normas de comportamiento hacia jóvenes deseando un reconocimiento social como hombre.

En la segunda parte de este trabajo, analizaré la importancia de la marginalización y del contexto violento en la construcción de la identidad de género en el caso de jóvenes varones, demostrando que la construcción de la identidad masculina en tal contexto se convierte en un importante factor de riesgo.

⁶ [...] “se llaman masculinidades desde los márgenes y no marginadas, para hacer alusión a una posición o a un campo de acción, más que a un estado cristalizado. En estas interacciones cotidianas: “la masculinidad es un conjunto de significados siempre cambiantes que construimos a través de nuestras relaciones con nosotros mismos, con los otros y con nuestro mundo” (Kimmel, 1997: 40) (Carbonell, Hernández, 2016)

El género como factor de riesgo

The gang is a conduit for social relations, and a gendered way for disenfranchised youths to inhabit the city, which is why it is vital to understand violence at the intersection between class and masculinity". (Baird, 2016)

Hombres y jóvenes: Cifras

Es cierto que la pandilla es asunto de hombres. Pocos estudios, infortunadamente, analizaron el papel de las mujeres en las pandillas (Interpeace, 2013), pero tienden a estar limitadas a roles subalternos o secundarios (PNUD, 2018) impedidas de ocupar posiciones de influencia (Bhoola, 2016, citada en PNUD, 2018). Es decir, sirven a los hombres en la pandilla – son percibidas como objeto, compañía, diversión (PNUD, 2018) –, pero son pocas las que participan activamente en las actividades delictivas de la pandilla, y son excluidas de las tomas de decisiones.

“Se identificó que 9 de cada 10 personas pandilleras son hombres, de los cuales 75 % tiene menos de 30 años” y “se reconoce que, en 9 de cada 10 casos, el ingreso a la pandilla ocurrió antes de los 21 años de edad, y que la edad media de incorporación es de 15.6 años para los hombres” (PNUD, 2018). Sin embargo, para muchos el primer contacto con las pandillas ocurre alrededor de los 12-13 años de edad (Jeanne, 2017).

En el sistema de justicia juvenil, ingresan una inmensa mayoría de hombres: 79 mujeres por 570 hombres en los centros de internamiento y 97 mujeres por 661 hombres en los centros de inserción social en agosto 2018 (Cristosal, 2018). En el 2017, la Procuraría General de la Republica reporta que atendió a través de sus Defensores Públicos una proporción de 87.9% de hombres y 12.1% de mujeres en los casos de procesos de menores (Cristosal, 2018).

Si - por ser los mayores perpetradores de violencia - los hombres representan la gran mayoría de las personas menores y jóvenes detenidas, también se encuentran significativamente en mayor riesgo de ser víctima de la violencia y del crimen (Martínez, 2016, PNUD, 2018). Entre el 2007 y el 2017, el 51.7 % de los homicidios fueron en contra de personas jóvenes (entre 15 y 29 años de edad) con una prevalencia de 9 de cada 10 casos en contra de hombres jóvenes (Cifras de la PNC, PNUD 2018).

A pesar de ello, sus miedos y sus vulnerabilidades han recibido considerablemente menos atención en el reciente discurso social y académico que lo que han recibido las mujeres. Con frecuencia repetida se ha dado una yuxtaposición de intrepidez y criminalidad entre hombres como únicos perpetradores y, la temerosidad y vulnerabilidad de las mujeres como víctimas principales, pero se ignora la indiscutible evidencia de la victimización masculina y pasa por alto, las complejidades de las vulnerabilidades masculinas [...] prácticamente en cualquier punto del territorio mundial. (Martínez, 2016)

Por lo tanto, me parece interesante analizar esas realidades con enfoque de género, planteando que la mayoría de los menores que entran en el sistema de justicia se encuentran en una etapa importante de construcción de su propia masculinidad (Martínez, 2016), de la construcción de su identidad en general, y de género en particular.

MASCULINIDADES: ser un hombre adulto

La masculinidad se entiende como las distintas formas de expresión del género masculino. En aras de la coherencia, hablaré de *masculinidades* en plural, ya que la masculinidad no es un concepto fijo, más bien es constituida con referencias que evolucionan dependiente de la situación (Baird, 2016) y del contexto cultural, histórico particular en cual se desarrollan (Carbonell, Hernández, 2016). La construcción del concepto de masculinidad se refiere a factores individuales de la identidad, pero más que todo a factores colectivos, en la medida que el género es un conjunto de significados socialmente construido *cual “estructura las acciones y la vida social de los individuos a partir de diferencias, desigualdades y relaciones de poder” (Scott, 1996, citado por Carbonell, Hernández, 2016).*

Si utilizamos una definición propuesta por J. R. Aranda, *“la masculinidad se nos presenta como un conjunto de normas, mitos y creencias, que marcan el camino para ser un hombre “auténtico”, y que establece límites a los diferentes comportamientos de los hombres que se alejan de esa idea normativa.” (Aranda, 2017).*

Esos comportamientos reconocidos como “típicamente masculinos”, tales como el uso de la fuerza física o verbal para resolver conflictos, prácticas de agresión, intrepidez, toma de riesgo, etc. (Martínez, 2016) aseguran a la masculinidad hegemónica – en la que los hombres “verdaderos” están considerados como “naturalmente” encima de otros grupos sociales por el simple hecho de ser hombre – el manejo casi exclusivo del poder, y los beneficios materiales derivados de las estructuras patriarcales (Martínez, 2016).

Para jóvenes varones, el aprendizaje del modelo hegemónico masculino, sexista y desigual, pasa por la observación de las figuras maternas y paternas, así como de las interacciones en su entorno social en un contexto definido. La construcción de la identidad de género violenta toma sus raíces en las experiencias violentas que viven los niños, no sólo las más explícitas como la violencia doméstica o urbana, sino también en experiencias cotidianas como la valorización del uso de la fuerza en los juegos, de los comportamientos competitivos (Aranda, 2017), y en algunas formas de autoridad parental que legitiman los comportamientos violentos y la sumisión de ciertos grupos sociales a otros.

En San Salvador, esos modelos se encuentran amplificados por el clima general de violencia, cual amalgama violencias directas tales como la violencia intrafamiliar, la inseguridad en la calle, el hostigamiento policiaco, con violencias institucionales, expresadas por la marginalización, la perpetuación de desigualdades y la violación de los derechos humanos. Como lo menciona Martínez (2016) “*este nudo de violencias va adquiriendo presencia en la experiencia de manera particular en los niños y en su disposición en la construcción de su identidad masculina*”.

En un contexto violento, la falta de figuras de masculinidad positivas constituye en mi opinión un factor de riesgo importante para jóvenes varones:

Muchos que se meten en la pandilla no tenían una figura de papa fuerte y positivo, y crecen en un contexto donde ya no están en contacto con otros ejemplos de masculinidad. Vas para la familia pandilla, pero la familia pandilla son hombres, y más hombres. ¡Pero ni siquiera son hombres! ¡Son adolescentes! Entonces tú, que tienes doce o trece años, justo al momento que debes estar ya consolidando tu identidad de género, tus maestros tienen un par de años más que vos, diciendo lo que es ser hombre. Y perdóname, pero aun la pandilla no fuera violenta, la mayoría de los niños que van a tener su formación de género con un grupo de hombres adolescentes, ¡no van a tener una formación de género quizás muy... completa! Y no es como que tienes una buena orientación de los adultos para tener relaciones equitativas y sanas... Pero, pongamos si encima de eso, te vas preso... ahora solo vives con hombres. (Jeanne, 2017).

El pasaje de la niñez a la edad adulta en ese contexto está acompañado por la construcción de una identidad masculina violenta, proceso que en mi opinión junta dos dinámicas: la primera - cual ocurre en todas partes del mundo - es el abandono y el rechazo de características consideradas como “femeninas” tales como la dependencia, la vulnerabilidad (Aranda, 2017). Eso lleva a jóvenes a experimentar “actos performativos de masculinidad” (Martínez, 2016), tales como la toma de riesgo y prácticas agresivas. La segunda es particular a contextos particularmente violentos y a niños quienes viven el proceso de “hacerse hombre en mundo de la calle” (Martínez, 2016). En esa segunda dinámica, la violencia es ritualizada, y permite por un lado la creación de una ilusión de uniformidad y el logro de un sentimiento de pertenencia (Aranda, 2017), y por otro lado, actúa como un mecanismo de protección: al volverse victimario, se aleja la identificación como potencial víctima.

Esas dos dinámicas pueden en mi opinión explicar la atracción importante que las pandillas y maras pueden tener sobre jóvenes varones:

Aunque las masculinidades por sí solas no pueden dar cuenta de la pertenencia a una pandilla, está claro que los procesos de socialización masculina son fundamentales para comprender por qué persisten las pandillas. Sin embargo, la investigación empírica de las 'masculinidades de las pandillas' en la región es rara". (Baird, 2016)

Sin embargo, las masculinidades que jóvenes tienen la oportunidad de desarrollar adentro de las pandillas – si les otorgan poder y sentimiento de pertenencia en ciertos entornos – no les permite superar la exclusión social de la cual son víctimas, incluso les somete a nuevas formas de discriminación.

Masculinidades “desde los márgenes”⁷

El discurso hegemónico de la masculinidad invisibiliza, por su propia naturaleza, la variedad de masculinidades existentes en la sociedad, generando masculinidades que “no gozan de las mismas posibilidades y poder que otras” y no tienen el mismo reconocimiento social que otras (Aranda, 2017). Por lo tanto, se cristalizan jerarquías entre varias masculinidades que a veces se desarrollan en concurrencia en un mismo contexto histórico y cultural (XXX?)

Para jóvenes de barrios marginalizados, muchas veces se revela imposible lograr el ideal masculino promovido en el discurso hegemónico “culturalmente normativo” (Brownlow, 2005, citado por Martínez, 2016), dado que los diferentes factores de marginalización previamente mencionados⁸, no les permite alcanzar los “logros públicos, sociales y económicos” (Aranda, 2017) correspondientes a dicho modelo. Además, en un sistema paternalista, “la masculinidad juvenil, pobre, y privada de muchas cosas” se enfrenta a una constante desvalorización y humillación (Carbonell, Hernández, 2016) sea por parte de las instituciones, de las familias, de los medios de comunicación etc.:

“Es así que los varones jóvenes significan y dan sentido a un tipo de masculinidad al margen de una adulta, pero también hegemónica en otros campos, dependiendo del contexto” (Carbonell, Hernández, 2016).

Por lo tanto, la pandilla como grupo social les ofrece una alternativa de identidad: sus miembros comparten símbolos, rituales y valores, produciendo subculturas (Interpeace, 2009) en las que se recuperan y se exacerban temas de la masculinidad hegemónica. Se afirman así masculinidades “de protesta”, marginadas (Martínez, 2016), en reacción a una “hegemonía masculina adultocéntrica de clase” (Carbonell, Hernández, 2016) de la cual hombres jóvenes y pobres están rechazados: las pandillas les permite adquirir otro tipo de estatus o “capital masculino” (Baird, 2016), y “herramientas sociales que les son útiles en contextos de continua violencia, sobrevivencia y pobreza (Carbonell, Hernández, 2016). Ese capital social también les permite construir “desde los márgenes” un tipo de hegemonía masculina juvenil propia a la pandilla, que a su vez subordina y margina a otras (Carbonell, Hernández, 2016).

⁷ (ver Zebadúa Carbonell, Castillo Hernández, 2016)

⁸ Movilidad restringida, acceso reducido a una buena educación, falta de empleos (Martínez, 2016), y desecho de un sistema escolar a que no se ajustan, (Carbonell, Hernández, 2016) entre otros.

El género adentro de las pandillas

Establecemos que los procesos de socialización masculina y de afirmación de la identidad de género entre los jóvenes varones son fundamentales para explicar la entrada en la pandilla y el uso de la violencia. Es importante también destacar que adentro mismo de la pandilla o mara, la construcción y la afirmación de las masculinidades por la violencia es un elemento constitutivo de la organización del grupo y de las relaciones interpersonales, tanto intragénero (hombres a hombres) como intergénero (hombres a mujeres). Se reconoce que coexistan una diversidad de masculinidades adentro de las pandillas, cuales “*enmarcan las estrategias que los niños y los hombres utilizan para negociar los terrenos masculinos de su vida cotidiana*” (Baird, 2016).

Adentro de la pandilla, las posiciones de poder y el liderazgo se alcanzan a través de muestras de fuerza y de intrepidez, por quien está reconocido como el “más malo”, en un proceso de “esencialización del machismo o de la masculinidad” (Baird, 2016):

Las claves imaginarias de este machismo exacerbado en el imaginario de las pandillas son asumidas como naturales y, hasta cierto punto, reproducidas por las propias mujeres que padecen la violencia. (Interpeace, 2013)

La “estructura de poder profundamente patriarcal” de las pandillas ha sido relevada por la relatora especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud en el 2016 (PNUD, 2018). Su informe concluye que existen formas de discriminación de género en las pandillas análogas a prácticas de esclavitud, y que se observa una generalización de prácticas de violencia hacia las mujeres por parte de miembros de maras y pandillas, como el feminicidio la violencia sexual, las desapariciones y la violencia doméstica (PNUD, 2018). Por lo tanto, se considera que “*el sistema patriarcal se reproduce y se manifiesta de manera exponencial en estos grupos*”. (Interpeace, 2013)

Destacamos otra vez que las formas de violencia y la organización interna de las pandillas y maras se desarrollan en espejo a la sociedad en cual nacen, generando una forma todavía más rígida de machismo, pero no distinto a las tendencias presentes en la sociedad (Jeanne, 2017).

Discriminación y auto-marginalización

Hemos descrito la marginalización en una cultura de la violencia como uno de los factores permitiendo la emergencia de grupos pandilleriles y de subculturas vinculadas con su existencia. Pero la pertenencia a esos grupos sociales sin embargo constituye a su vez un pretexto al fortalecimiento de la marginalización y la discriminación: esa estigmatización se extiende en la realidad a todos los hombres jóvenes viviendo en zonas marginales con presencia pandilleril, y no sólo a miembros de pandillas y maras, “ya que se le asocia de forma casi automática con la delincuencia”. “Ante esta posibilidad, las fuerzas de seguridad

y justicia se focalizan en este sector específico de la población y concentran sus esfuerzos en penalizarlos. Posibilitan, pues, que la “profecía se autocumpla” (PNUD 2018).

La persecución penal del Estado salvadoreño a contra de hombres jóvenes (entre 15 y 29 años de edad) ha sido denunciada por varias instancias: el PNUD, en su último informe sobre el desarrollo humano, mencionó una “*criminalización indiscriminada*” hacia los hombres jóvenes; y el comité de Derechos Humanos expreso sus preocupaciones sobre “*la manera en que se aplica la Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal [(ley de 2010)], resultando de la estigmatización de adolescentes viviendo en comunidades marginalizadas*” (Naciones Unidas, 2018).

Esta estigmatización a su vez limita los derechos de los hombres jóvenes, restringiendo su acceso a una educación de calidad, a trabajos dignos, tanto como sus opciones de movilidad, “*algunos, incluso, se vuelven cautivos de espacios territoriales limitados definidos por “fronteras” o “límites” dentro de comunidades, barrios o colonias*” (PNUD, 2018). Como consecuencia los estereotipos tienden a ser;

“reforzados por los mismos individuos estigmatizados, para responder a una sociedad que los discrimina, al mismo tiempo que para ellos significa excluir al otro que lo ha excluido. Estas lógicas de exclusión mutua y automarginación, alimentan el círculo de criminalización de la pobreza, especialmente a los jóvenes varones. El tinte masculinizado de la delincuencia obedece a una especie de socialización propia de la conformación de la identidad masculina a nivel nacional y estatal.” (Carbonell, Hernández, 2016).

Por lo tanto, al no analizar la situación con enfoque de género y sin abordar la marginalización de la juventud - en particular la estigmatización hacia los jóvenes varones - la mayoría de las políticas públicas iniciadas hasta entonces alimentaron la polarización de la sociedad y fortalecieron las raíces de la violencia. Repetidamente, las respuestas del gobierno a la violencia de pandilla, en vez de romper el círculo de la violencia, van reproduciendo el mismo modelo de afirmación del poder por la fuerza y la violencia.

Lucha entre gobierno y pandillas: una lucha masculina a muerte

En El Salvador, al nivel estatal se acordó hasta entonces poca atención a la analiza de las causas estructurales del problema de la violencia, y tampoco se ha invertido mucho en medidas de prevención, tanto primarias como secundarias o terciarias. Iniciativas en este sentido están casi sistemáticamente desbaratadas por nuevas leyes de mano dura, estado de emergencia o restricciones de recursos.

Desde los años noventa, el gobierno salvadoreño privilegió estrategias reactivas para responder a la expansión de las maras y pandillas. La tendencia desde entonces ha sido a

incrementar las penas de prisión en particular para menores, bajar la edad de responsabilidad penal, utilizar el despliegue militar, detener jóvenes masivamente por sospechar su pertenencia a pandillas o maras⁹, etc. (Interpeace, 2009). Los intentos por instalar un juzgamiento igual de personas adultas y menores de edad reaparecen constantemente (Cristosal, 2018), así como los intentos para criminalizar la pandilla como tal¹⁰ (PNUD, 2018). También se denunciaron el recurso a la desaparición forzada así como ejecuciones extrajudiciales de niños y jóvenes, y *“se observan prácticas de “limpieza social” por parte de grupos vinculados a las fuerzas de seguridad del Estado”* (Interpeace, 2009).

El uso desproporcional de la fuerza no sólo deriva en violaciones masivas de los derechos humanos: también, enfatiza una dinámica guerrera que exagera a su vez los actos de violencia como afirmación de una masculinidad “superior”, vencedora:

Todos los mensajes hacia los pandilleros, desde la policía, desde el ministerio de la seguridad, de todos los políticos, de mano dura, no solamente es un mensaje de mano dura, es un mensaje de que “hombre contra hombre te vamos a acabar”. Y el reto de que unas partes es una fuerza masculina contra otra fuerza masculina y que una va acabar con la otra, es una guerra que no vamos a terminar sin cambiar un poco esta visión (Jeanne, 2017).

Por lo tanto, me parece que la promoción de medidas de prevención con enfoque restaurativo desde una mirada de género corresponde a una alternativa capaz de romper la espiral de la violencia. Como lo mencionaba Jeanne Rikkers, la construcción del hombre joven como hombre hoy en día, debería preocuparnos más que la construcción del joven como pandillero, dado que la pandilla sólo enfatiza lo que se encuentra en la sociedad: *“hay una falta de referente masculinos que tienen respeto al joven, para empezar, y alternativas a la masculinidades machistas y violentas no hay”* (Jeanne, 2017).

Me parece por lo tanto necesario deconstruir el discurso dominante, tintado de prejuicios sexistas y paternalistas hacia la violencia y la juventud, para buscar maneras de construir entornos y referentes que permiten a niños y niñas de desarrollar su personalidad y – en este caso particular - su identidad de género, libre de la presión social derivada de una cultura de la violencia desigualitaria constantemente perpetuada.

En las políticas violentas de mano dura, tanto como en la mayoría de los programas de rehabilitación y prevención propuestas por organizaciones de la sociedad civil, todavía predomina el pensamiento binario y moralista “buenos-malos” (Marroquín, Trejo, 2013):

⁹ En el 2019, el *Plan Control Territorial De Seguridad*, reproduce todavía los mismos patrones, aún se moderaron ligeramente los términos utilizados: todavía no presta atención a las causas de la influencia de las pandillas y pone el foco en el encarcelamiento de “los pandilleros”.

¹⁰ “En la Ley Especial contra Actos de Terrorismo, una pandilla encaja en el concepto de agrupación terrorista (ver art. 4, inciso m). Esta medida fue reiterada en el 2015 por la Corte Suprema de Justicia, en sentencia de inconstitucionalidad 22-20007/42-2007/89-2007/96-2007”. (PNUD, 2018)

buscan que el joven abandona a la pandilla, lo que significa también abandonar una cultura, un estatuó social y un círculo de relaciones interpersonales: en definitiva, parte de su identidad. En esa visión adultocentrista, se desvalúa identidades y culturas marginales, pasando por alto que la realidad en la cual viven los jóvenes que pertenecen a pandillas “no encaja con los discursos del desarrollo, rehabilitación o educación de [las] instituciones” (Carbonell, Hernández, 2016). Esas subculturas no son el fruto del capricho de algunos jóvenes “descontrolados”, sino una necesidad y un producto natural de la sociedad en un contexto particular. Las pandillas y maras necesitan ser analizada y entendidas sin pasar por el prisma del paternalismo: siempre y cuando el objetivo sea erradicar o eliminar a las pandillas y maras, “normalizar” a los pandilleros, se reproduce el círculo de la discriminación y de la violencia en la criminalización de la pobreza. Es tiempo de buscar otra dirección: en la inclusión, y no en la asimilación.

Para terminar la parte analítica de este trabajo, me gustaría compartir una reflexión de Javier Delgado Martínez sobre su trabajo con jóvenes de Ciudad Juárez en México:

Es pues en resumen y a manera de contra-narrativa al discurso social y académico, se demuestra que el hombre también tiene miedo a salir a la calle (aunque no siempre lo manifieste); también es víctima de la violencia urbana; también es protector de sus más allegados y no solo es el perpetrador de la violencia como se ha querido estigmatizar; que los índices de mortalidad y de riesgo a ser víctimas de un crimen o delito se inclinan en desventaja hacia ellos – los hombres, especialmente hacia la población joven y marginada, muchas veces en radios de comparación altamente desiguales y sin el reconocimiento social; que su supuesta intrepidez (ausencia de miedo) no es tal; y que todos los miembros de la sociedad contribuyen e influyen en gran medida bajo una presión social que surge desde la niñez a la formación de su masculinidad, su identidad y su género, y que, como he manifestado: son parte de la otra vulnerabilidad. (Martínez, 2016).

Derechos humanos y masculinidades: un proyecto para la inclusión

Marco normativo

Además de la Convención sobre los derechos del Niño y el Protocolo facultativo relativo al procedimiento de comunicaciones, El Salvador cuenta con una amplia gama de instrumentos de derecho internacional relevantes para la justicia juvenil, en particular el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus protocolos facultativos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales y su protocolo facultativo, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo¹¹.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) - vigente en el país desde el 1990 - ha inspirado importantes leyes y transformaciones institucionales, en particular La Ley Penal Juvenil (LPJ, 1994 aplicable a las personas mayores de doce años y menores de dieciocho) y la ley de vigilancia y control de ejecución de medidas al menor sometido a la ley penal juvenil (1995) (Cristosal, 2018).

Sin embargo, ese sistema coexiste en El Salvador con otra gama de leyes, cómo las leyes anti maras, los planes mano dura o planes de control territorial, cuales son instrumentos “de emergencia”, dirigidos a un grupo particular de personas (Cristosal, 2018). Además, como lo hemos mencionado, el discurso gubernamental así como la tendencia de los medias de comunicación afectan las posibilidades de desarrollar un enfoque restaurativo, tanto en las comunidades como en las instituciones. En este contexto, la justicia juvenil no logra a cumplir su misión, descrita como principalmente orientada a la educación y la reinserción social (LPJ, art. 8-19).

Si bien, el marco normativo que proporcionan la LPJ y la Ley de Vigilancia y Control, permite algunos márgenes para el desarrollo de prácticas de Justicia Restaurativa, las experiencias al respecto son aún aisladas y espontáneas, y demandan de una formación y de una práctica entre los operadores que aún no terminan de construirse, pero podemos especular en relación con estos, que existe la disposición suficiente para echarlas a andar. (Cristosal, 2018).

Teniendo eso en cuenta, se revelan particularmente apropiados el uso de instrumentos internacionales tales como las reglas de Beijing, las reglas mínimas de las UN para la Protección de los Menores Privados de la Libertad y en particular las directrices de Riad, en materia de prevención como bases de trabajo.

¹¹ También son relevantes instrumentos regionales, tales la Convención Americana sobre Derechos Humanos Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura , la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem Do Pará”

La reinserción social en la práctica

Según el PNUD, *“los centros de internamiento distan de cumplir con las condiciones mínimas para la reinserción, y generan desigualdades de poder entre las mismas personas detenidas, y entre ellas y las autoridades carcelarias”* y *“la atención en educación no formal o competencias para la vida es muy limitada. Solo 7,5% de los jóvenes participan en talleres”* (PNUD, 2018).

En la práctica, observamos que los y las operadores de justicia no benefician de capacitaciones especializadas adecuadas, y que los requisitos del derecho internacional no muchas veces no son respetados.

Las organizaciones de la sociedad civil por su parte, se conforman con pocos recursos, y un acceso limitado a los centros de internamiento. Por lo tanto, los programas iniciados en la mayoría benefician a muy pocas personas y por plazos muy cortos, con poca probabilidad de lograr sus objetivos de reinserción. Además, muchas organizaciones tienen miedo a ser manipuladas por la pandilla, y *“suelen establecer entre sus requisitos que las personas jóvenes no pertenezcan a pandillas, tanto por temor a su seguridad como para evitar que alteren la dinámica del resto de personas.”* (PNUD, 2018), y aquellas trabajan con menores afiliados a pandillas se encuentran frecuentemente víctimas de amenazas o persecución por parte del estado (Jeanne, 2017). Muchas organizaciones de defensa de los derechos humanos abandonaron por lo tanto sus actividades cerca a los jóvenes en conflicto con la ley.

Por lo tanto, se constata una cruel falta de oportunidades de educación formal e informal para quienes se encuentran en el sistema de justicia. Como una de las consecuencias esto, se revela muy difícil la reintegración en la comunidad, como lo atesta el último reporte sobre el desarrollo humano:

[...] existen indicios de que las condiciones y respuestas actuales del sistema de justicia no cumplen con las condiciones óptimas para garantizar una reinserción plena. Tampoco son efectivas las condiciones y respuestas del entorno en que viven o al que regresan las personas jóvenes en conflicto con la ley o que han completado su condena. Prueba de ello es que, con frecuencia, sufren rechazo social y de la comunidad, no logran obtener un medio de vida aceptado por la sociedad, debido a sus antecedentes, y enfrentan el acoso de las pandillas e incluso de las autoridades (PNUD, 2018).

Por lo tanto, el proyecto propuesto a continuación pretende dar una respuesta a ese problema, ofreciendo espacios de reflexión y desarrollo de aptitudes sociales, seguido por un acompañamiento para la inclusión concreta en actividades comunitarias.

Líneas de trabajo

Este proyecto pretende abordar el problema de la cultura de la violencia y de la violencia basada en el género desde un enfoque de derechos humanos, por talleres participativos de capacitación en temas relacionados con las masculinidades, los derechos humanos y la cultura de la paz. Pretende además permitir el desarrollo de habilidades prácticas para la gestión de proyectos comunitarios y animación de talleres en derechos humanos.

Fue diseñado en base a varios instrumentos internacionales, tales como las reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad (Reglas de Tokio), las reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing), las directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad), las reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad y los principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en las Américas. Está inspirado y legitimado por la Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos.

El programa reconoce a niños y adolescentes como sujetos de derechos y tiene por objeto el fortalecimiento de su compromiso social y de sus capacidades de participación ciudadana, desde su propia experiencia. Se trata de cambiar la mirada hacia la juventud, fortalecer su autoestima, permitir el restablecimiento de las relaciones sociales desde un enfoque de derechos.

Objetivos pedagógicos generales:

El objetivo del programa es la prevención de la reiteración por

- La sensibilización al respeto y la promoción de los derechos humanos
- La iniciación de un pensamiento crítico sobre la cultura de la violencia
- La iniciación de un cuestionamiento personal sobre las masculinidades
- El desarrollo de competencias para la gestión de proyectos comunitarios

Personas participantes en el proyecto tienen la oportunidad de seguir su recorrido de formación con una capacitación de capacitadores. Los objetivos de la siguiente capacitación son

- La adquisición de herramientas para la animación de talleres en derechos humanos
- El desarrollo de actitudes y posturas adecuadas para la educación en derechos humanos
- El fortalecimiento de la autoestima y del “poder de actuar”

Implementación

Este proyecto está destinado a niños y adolescentes en conflicto con la ley, afiliados a pandillas o no, cumpliendo medidas de internamiento. La fase piloto de ese proyecto podría desarrollarse en centros donde ya se realizaron talleres similares¹² con resultados positivos¹³. En la fase de implementación, se imagina proponer el proyecto en todos los lugares donde niños y jóvenes en conflicto con la ley cumplen medidas de internamiento o en medio abierto.

Este proyecto de prevención terciaria es visto como primera fase en un proceso más largo de acompañamiento para la reinserción, lo cual se debe de continuar después del cumplimiento de las medidas ordenadas, en las comunidades y en las instituciones.

Las actividades estarán acompañadas por equipos pluridisciplinarias, especialistas en educación en derechos humanos, psicólogo-a-s, educadore–a-s sociales en particular. También pueden beneficiar de los aportes de artistas.

En la medida de lo posible, los talleres están proporcionados dos veces por mes en un periodo de un año para las temáticas de base. Cada taller dura medio día.

En un segundo tiempo, los (y las) participantes tienen la oportunidad de entrenarse a la animación de talleres de educación en derechos humanos, para poder intervenir más tarde como expertos legítimos en capacitaciones hacía varios públicos.

Metodología

En los talleres, se privilegian metodologías participativas. Esto significa que

- los talleres están centrados en los participantes, quienes están considerados como expertos de sus propias situaciones;
- la mayoría del contenido viene de los participantes, con complementos teóricos cuando se revela necesario;
- los participantes participan al desarrollo de los talleres;
- a cada momento tienen la oportunidad de evaluar y dar *feedbacks* sobre la calidad de los talleres, y proponer nuevas actividades;
- los aprendizajes se realizan desde la experiencia;

¹² Por ejemplo en La Granja de rehabilitación, Centro intermedio ubicado en Ilobasco (Cabañas), destinado a la rehabilitación de jóvenes en conflicto con la ley.

¹³ Hombres contra la Violencia realizaron talleres en la Granja con resultados muy alentadores. Entrevista con Iván Jiménez, Director de Hombres contra la Violencia. Se publicará un informe oficial sobre el proyecto en enero 2020.

Los talleres reúnen una gran variedad de métodos pedagógicos tales como los trabajos de grupos, uso del dibujo y la redacción, las simulaciones, juegos de roles, reflexiones individuales, clases inversadas, etc. El programa propone también sesiones de teatro foro y teatro del oprimido.

Esos métodos permiten el desarrollo de habilidades transversales tales como la colaboración, la negociación, la auto-regulación, capacidades de expresión, etc. permiten aplicar un enfoque pedagógico donde los niños y adolescentes desarrollan sus propias soluciones para la reinserción, de manera individual y colectiva, por actividades que favorecen su empoderamiento y su auto-estima.

Por lo tanto, los talleres se deben de ser espacios donde los ideales y valores de los derechos humanos no solo están explicados, pero más bien experimentados, vividos y demostrados. Con ese sentido, se presta especial atención al establecimiento de espacios y dinámicas de trabajo que permiten y favorecen la participación activa y libre de todos, y la inclusión.

Cuidado particular a la inclusión

Desde un reacomodo institucional de los centros de internamiento en el 2002, los adolescentes con penas de internamientos están repartidos entre tres centros según su afiliación o no con estructuras de pandillas y maras¹⁴. Esta separación tenía por objetivo evitar los amotinamientos internos generados por rivalidades entre pandillas (Wolf, 2007): sin embargo, ayudó

a reafirmar la identidad pandilleril y facilitar una mejor organización y estructuración de las pandillas [...] No solo se ha legitimado institucionalmente y trasladado al interior de los centros de readaptación, la división y el control territorial que las pandillas mantienen en las comunidades, sino también las autoridades están fallando en su obligación de crear un ambiente de reeducación para facilitar la reinserción de los jóvenes en la sociedad. Esta situación se da tanto por las condiciones que prevalecen dentro de los centros como por la debilidad, si no la falta de programas de rehabilitación (Wolf, 2007).

Esa separación fortalece además la dinámica de rivalidad “de hombre a hombre” y la estructura polarizada de la sociedad, en lugar de abrir espacios de negociación y de encuentro, permitiendo la rehabilitación mutua. Los talleres propuestos en este programa pretenden abrir aquellos espacios donde se pueden explorar y construir nuevos referentes colectivos, y superar las divisiones y los prejuicios presentes en la sociedad.

¹⁴ “El Centro El Espino, (localizado en la ciudad de Ahuachapán-occidente), para adolescentes ligados al Barrio 18; el Centro de Tonacatepeque (localizado en la ciudad del mismo nombre del departamento de San Salvador-centro), para adolescentes relacionados con la Mara Salvatrucha (MS 13), y el Centro de Ilobasco (localizado en la ciudad del mismo nombre, departamento de Cabañas-zona paracentral) para adolescentes sin filiación pandilleril.” (Cristosal, 2018)

En ese contexto, los talleres informales deberían en la medida de lo posible promover la inclusión y la resolución de conflicto en su misma organización, juntando miembros de varias pandillas. Es importante incluir a los miembros de pandillas tanto cómo a jóvenes que no pertenecen en pandillas o maras, en primer lugar por razones de equidad, pero también para evitar de “Fijar [a jóvenes con afiliación pandilleril] en la identificación al semblante pandillero” (Gushiken, 2010).

Contenidos

Cultura de la paz y resolución de conflictos

En un informe redactado para la IX Reunión del Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina y el Caribe (Tegucigalpa, Honduras, 2013), a pedido de la UNESCO, Ernesto Rodríguez afirmaba que

“Si se enfocaran los esfuerzos futuros desde la lógica de la búsqueda de incidencia en cambios proactivos en la cultura ciudadana, el esfuerzo central en relación a adolescentes y jóvenes debería ubicarse en la promoción de culturas de paz y de resolución pacífica de conflictos”.

Los talleres sobre cultura de la paz permiten entonces deconstruir y reconstruir nuevos referentes frente a la violencia, en cuales los niños y adolescentes puedan posicionarse nuevamente, de manera crítica y comprometida.

Analizar la cultura de la violencia permite también dar un paso atrás, y contextualizar sus actos delictivos en un entorno violento, con el fin de reconocer sus actos violentos sin justificarlos, planteando que ellos también fueron y son víctimas de violencias.

Masculinidades

Nuestra analiza nos lleva a afirmar que los jóvenes que se encuentran en conflicto con la ley, de alguna manera han cometido delitos “en *delitos en función de campos simbólicos de la masculinidad*” (Carbonell, Hernández, 2016), y el paso por la prisión es parte del proceso de construcción de una identidad masculina marginal. Además, estereotipos de géneros se encuentran muchas veces amplificados por las mismas estructuras y reglas de internamiento que no tomen este aspecto en consideración, y donde las propuestas de actividades están muchas veces limitadas a la práctica de deportes y juegos de competitividad, que otra vez favorecen la creación de jerarquías y juegos de poder adentro de los grupos (Carbonell, Hernández, 2016).

Por lo tanto, nos parece primordial el trabajo sobre sus representaciones de género desde sus propias experiencias, teniendo en cuenta que las masculinidades son plurales y circunstanciales, influenciadas por las trayectorias individuales de vida (Carbonell,

Hernández, 2016). Programas de sensibilización sobre masculinidades no-violentas y paternidad positiva encontraron mucho interés por parte de los jóvenes, y lograron resultados muy alentadores (Iván, Hombres contra la violencia).

Derechos humanos

La Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos, reconoce el papel fundamental de la educación en derechos humanos. Más que todo, reconoce que todos y todas tienen derecho a la educación en derechos humanos. Según la ONU, la educación en derechos humanos abarca varias dimensiones tales “Conocimientos y aptitudes - aprender sobre las normas y los mecanismos de derechos humanos, así como adquirir las aptitudes necesarias para ponerlos en práctica en la vida cotidiana; Valores, actitudes - desarrollar valores y reforzar las actitudes que defienden los derechos humanos; Comportamiento, acción - fomentar la acción para defender y promover los derechos humanos” (ONU, 2014).

El desarrollo de esos conocimientos, valores y comportamientos nos permite analizar las situaciones de nuestras propias vidas en términos de relaciones de poder. Es un prisma de análisis simple, e importante para que niños y adolescentes puedan desarrollar herramientas defender sus propios derechos y los de los demás.

Gestión de proyecto

La adquisición de aptitudes básicas para la gestión de proyectos comunitarios simples es una herramienta concreta para facilitar la reinserción de niños y adolescentes en conflicto con la ley en su comunidad. Realizando proyectos simples, familiares o para la comunidad, los niños y adolescentes pueden fortalecer su compromiso en la vida social y combatir los prejuicios a los que están sujetos. Participen también a cambiar la mirada hacia la juventud en general.

Capacitación a la animación de talleres

Después de los seis meses de capacitación en los precedentes temas, los participantes interesados tienen la posibilidad de constituir una carta de solicitud para seguir el programa con una capacitación de capacitadores. Cada año se gradúan así un máximo de 10 personas. Los contenidos abordados son:

- Animación participativa de talleres de derechos humanos
- Aplicación de los derechos humanos en la animación
- Construcción de una sesión didáctica

Resultados esperados

Con la implementación de ese proyecto de capacitación, esperamos resultados positivos tanto directos como indirectos. Los resultados directos son nuestras expectativas hacia los participantes, tales como el desarrollo de capacidades facilitando su reinserción y su participación social, y un cambio de comportamientos.

Como resultados indirectos, se espera un cambio de mirada hacia la juventud y a los y las personas involucradas en pandillas en particular en las comunidades en la cuales los niños y adolescentes participantes regresan.

Las actitudes de los participantes tanto como la respuesta de sus comunidades son determinantes para lograr procesos exitosos de reintegración.

Se espera también demostrar la importancia de invertir en programas de prevención e iniciar un cambio de perspectiva por parte de las autoridades.

Fases posteriores

Las fases posteriores de ese proyecto son:

1. La implementación del ciclo de capacitación en varios lugares de internamiento y de ejecución de medidas en medio abierto
2. La incorporación de participantes graduados con la capacitación de capacitadores en los equipos pluridisciplinarios de animación de talleres. Talleres sobre las mismas temáticas están proporcionados hacia públicos prioritarios, tales
 - i. Niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley
 - ii. Periodistas
 - iii. Policía y fuerzas armadas
 - iv. Otros operadores de justicia juvenil

La participación de niños y adolescentes en la animación de talleres destinados a públicos de profesionales es una palanca importante para combatir la estigmatización de la juventud, para desactivar la polarización y el conflicto social.

Coordinación y colaboraciones

El programa presentado en ese trabajo se considera como complementario a varios programas de prevención terciaria implementados hoy en día en los varios centros de cumplimiento de medidas en El Salvador, en particular a aquellos que permiten un seguimiento psicológico y el reconocimiento del daño cometido.

El éxito del tal programa necesita una coordinación entre las varias organizaciones activas en los centros, así como con las direcciones de los centros y las autoridades competentes.

Conclusión

Este trabajo me permitió investigar un tema que había estado en mi mente desde mucho tiempo. Me resultó difícil, tanto prácticamente como emocionalmente, tratar este tema a miles de kilómetros de El Salvador, desde un lugar tan seguro como Suiza. Todos estos días, mientras escribía estas páginas, me recordaba las caras de las personas con quien trabajé en las comunidades de El Salvador y en los centros de internamientos de menores. De muchos de ello-a-s, nunca tendré noticias, y ni siquiera sabré si siguen vivo-a-s. Algunos ya se han ido.

Este trabajo – con todos sus límites - no constituya un gran aporte para las personas que viven en la violencia extrema cotidianamente, pero espero que contribuye, de cualquier modo, en la búsqueda de soluciones justas e positivas para restablecer la paz y las relaciones sociales en un país donde la violencia y la exclusión hacen cada día nuevas víctimas.

Me parece primordial cambiar la mirada hacia la juventud, rompiendo los estigmas y destacando la importancia de su participación social, su derecho a estar reconocido-a-s como ciudadano-a-s de su país, y parte de su comunidad. La inversión en programas sistemáticos de prevención primaria de la violencia destinados a todos y todas lo-a-s jóvenes (y no sólo aquellos en riesgo) me parece indispensable para combatir los factores de riesgos que son la cultura de la violencia, los estereotipos de género derivados, y las discriminaciones.

La juventud dispone de muchos recursos internos para desarrollar respuestas originales, pertinentes y contextuales a sus problemas y lo más urgente es la creación de espacios adecuados de participación juvenil donde puedan libremente abrir nuevos caminos hacia la paz. Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos, y deben ser reconocido-a-s como tal por las instituciones, en particular instituciones educativas, si queremos lograr un cambio concreto.

Los programas aislados de prevención y rehabilitación por parte de individuos o de organizaciones de la sociedad civil abren el camino hacia una justicia más respetuosa de los derechos de las personas, pero *“para pasar de experiencias piloto a políticas públicas, el Estado es insustituible”* (Rodríguez, 2013). El tiempo de las promesas vacías debe llegar a su fin. El estado salvadoreño tiene que cumplir con sus obligaciones: el respeto de los derechos humanos de todos y todas, pandillero-a o no, no es negociable.

Bibliografía

BAIRD A., The masculinities of gang violence in Latin America, 2016

CHÁVEZ C., *Lo que sabemos y lo que no sabemos sobre las pandillas juveniles en América Latina*, 2018. [Enlace hacia el texto](#), consultado el 15.10.2019.

CONNEL R., La organización social de la masculinidad. En *Masculinidades, poder y crisis*, compilado por Teresa Valdés y José Olavarría, Santiago, FLACSO, 31-48, 1997

Consejería de Igualdad del Cabildo de Gran Canaria, *Masculinidades, materiales para la formación y el debate*, Islas Canarias, 2017

DALY K., *Feminist engagement with restorative justice*, School of Criminology and Criminal Justice, Griffith University, 2005

FUNDACIÓN CRISTOSAL, *Retos del desarrollo comunitario en contextos violentos, Informe para la discusión sobre el desarrollo, los derechos humanos y la seguridad*, San Salvador, 2016

INTERPEACE, *Violencia Juvenil, Maras y Pandillas en El Salvador*, Informe para la discusión, 2009

INTERPEACE, *Violentas y violentadas. Relaciones de género en las maras Salvatrucha y Barrio 18 del triángulo norte de Centroamérica*, Guatemala, 2013

LÓPEZ DE LA CRUZ M., *Hacerse hombres cabales. Masculinidades entre tojolabales*, Tuxtla Gutiérrez, UNICACH, 2010

MARROQUÍN A. y TREJO L., “Si queremos entender a los jóvenes de pandillas, debemos suspender la mirada moralista”, entrevista publicada en *El Faro*, 4 de Febrero de 2013. [Enlace hacia el texto](#), consultado el 11.10.2019

MARTINÉZ, J. D., “La otra vulnerabilidad”, *Masculinidades y violencia urbana en el espacio público de Ciudad Juárez*, Decumanus, Núm. 1, Octubre 2015, Ciudad Juárez

MONTERROSA DÍAZ L. A., *Pandillas, Juventud y Violencia: una experiencia y sus lecciones a propósito del enfoque de justicia restaurativa*, 2006 [Enlace hacia el texto](#).

MORALES D., *Violencia Juvenil en Centroamérica, Respuestas desde la sociedad civil. Informe Nacional El Salvador*, 2005 [Enlace hacia el texto](#).

NACIONES UNIDAS, *Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos*, 2011

NACIONES UNIDAS, *Observaciones finales sobre el séptimo informe periódico de El Salvador* (Naciones Unidas, 2018)

NACIONES UNIDAS, *The Right to Human Rights Education - A compilation of provisions of international and regional instruments dealing with human rights education*, 2014. [Enlace hacia la página](#).

NIETO, F., La otra guerra. El Salvador, veinticinco años después del Acuerdo de Paz, *Artículo publicado en el nº73 de Pueblos – Revista de Información y Debate, segundo trimestre de 2017. [Enlace hacia el texto](#)*, consultado el 10.10.2019

PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2018 *SOY JOVEN! ¿Y ahora qué?*, El Salvador, 2018

RODRÍGUEZ E., *Jóvenes, violencias y cultura de paz en América Central: enfoques, dilemas y respuestas a desplegar en el futuro*, CELAJU, Montevideo, 2013

SANTACRUZ GIRALT M., *Experiencias participativas con jóvenes en proyectos de promoción del desarrollo y prevención de la violencia, El caso de El Salvador*, 2006

TUTOR FONDATION, FUNDACIÓN CRISTOSAL, *Diagnóstico de justicia juvenil, estudio Situacional del sistema de justicia juvenil en El Salvador*, San Salvador, 2019

WOLF S., *Propuesta para la prevención de la violencia juvenil en El Salvador*, FESPAD ediciones, San Salvador, 2007.

ZEBADÚA CARBONELL J. P., CASTILLO HERNÁNDEZ A.L, *Juventudes y masculinidades desde los márgenes. Experiencias socioculturales de jóvenes en reclusión*, Nóesis, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, Volumen 25, diciembre 2016, México

Entrevistas

Jeanne Ridders, Directora del Centro de investigación y aprendizaje, Fundación Cristosal, Noviembre 2017

Iván Jimenez, Director, Hombres contra la violencia, Noviembre 2019